

Diez maravedis.



SELLO QVARTO: DIEZ MARAVEDIS, ANO DEMIL SEISCIENTOS Y DOS.

Se alla este que, y sin que verubte y perjuicio Contra
estos Vecinos por Varon de la obligacion que tiene el dho
Abasteredor, quedando de su obligacion, el dar se por contento
de las fianzas que recibieren por ambas Ciudades para el pre-
sante de Navieva que ayiden, y con la Resolucion que se tomare
se responda a dha Ciudad =
Almemaorial de la parte del Comuento y Religiosos menores Capu-
chinos extramuros de esta Cuid. en que suplica se le conceda fianzas
de noventa y cinco libras y quatro onzas de seda redonda
de la limosna que a recogido estaño = Dha Ciudad haviendolo
oído y que viene Jurado, y certificado: se le concedio la dha fian-
guera por lo que le toca del nuevo Inguesto que cobra en el

Fianguera

Contraste =
A peticion de Joseph Sanchez Alarcon, suplicando se le conceda un lugar
para fabricar Casa en la Parrochia del Sr. San Antolin, lindes de la dha
de Sr. Joseph Villar y otros, y haze postura en la Contidad que se sustinere
de dha Ciudad. Aviendo oido, Admitio dha postura a cargo de
secoza, y recediendo la medida y agracio de dho Solar, por los Alca-
rifes Conarutencia del Cont. Procu. general, de la persona en quien
se rematare se le señala un año de Permiso para su fabrica, to-
do en conformidad de la Real facultad expedida para el Realable
cimiento de este pago de dha Ciudad a favor de esta Ciudad =

Solar

Desobliganza al Sr. Martin Juoyel Jurado, y depositario de los propios
y ventas de esta Cuid. para que de su propio dho se haga pago de seis mil mrs.
de vellon que se le deuen y estan por librar a su salario de Cont. que anda
dos años de seis mil noventa y tres, noventa y cinco y noventa y ocho en con-
formidad del Informe del Cont. que a Voto esta Cuid. =

Libranza

Desobliganza al Sr. Juan de Duran Procu. Velloz de los niños
de la dha Ciudad de los fanegas de trigo que se le libran para el sustento
de seis Velloz y amada de los meses en que se incluye el dha dante que
cumplian en quinze de Septiembre mes en conformidad de los Informes
del Cavallero Patrono Cont. en el Cudal del Posito y sobre Martin de Ar-
mondain su administrador =

Idem

Desobliganza a Juan Jimenez Borrero de Navia de esta Cuid. de siete mil y
dicienda mrs. de vellon que se le deuen y estan por librar a su salario y ocu-
pacion y Cuidado de la limpieza de las Plazas, calles y puestos publicos

Idem